

MEGBA S.A.

GRANADERO BAIGORRIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En la ciudad de Granadero Baigorria, a los 29 días del mes de Abril de 2015, siendo las 10 horas se reúne en su sede social de Av. San Martín 2891 los accionistas de Megba S.A., que configuran el 100% del capital y firman en el Libro de Asistencia a Asamblea en el folio nº 17 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2014.
- 3) Consideración de la Gestión del Directorio y elección de nuevos Directores por terminación de mandato.

Toma la palabra el señor presidente y manifiesta que se ha cumplido con los requisitos para el llamado a Asamblea, por lo cual se pasa a tratar el primer punto del orden del día y manifiesta que redacten y firmen el acta de asamblea el señor Ramón José Santino y Omar Oscar Berrocal. Luego de un cambio de opiniones se resuelve aprobar por unanimidad.

Toma la palabra el señor presidente y pone a consideración la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuadros y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico Nº 39 cerrado el 31 de Diciembre de 2014 y manifiesta que se ha distribuido con anterioridad todos los documentos lo cual aconseja su aprobación y luego de un corto debate se resuelve la aprobación unánime del segundo punto del Orden de Día.

El señor presidente pone a consideración el último punto del Orden del Día.

Toma la palabra el señor Ramón José Santino en representación de Sandra Santino y propone aprobar lo actuado por el Directorio en el presente ejercicio. Luego de un cambio de opiniones se resuelve aprobar la actuación del Directorio durante el ejercicio económico Nº 39.

A continuación se procede a elegir los nuevos Directores y se resuelve por unanimidad designar el Directorio de la siguiente manera:

Directores Titulares: Ing. Marcelo Aldo Santino.

Ing. Omar Oscar Berrocal.

Director Suplentes: Sr. Ramón José Santino.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11 horas.

Firmado: Omar Oscar Berrocal - Ramón José Santino - Ing. Marcelo Aldo Santino Presidente.

\$ 85 26525 Jul. 6

COOPERATIVA AGRICOLA

CEREALES ARGENTINOS

LIMITADA

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola Cereales Argentinos Limitada, Matrícula N° 39.972, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 21 de Julio de 2015, a las 19 Hs, en el local de calle Av. Pellegrini 1954, PA. de la ciudad de Rosario, para dar tratamiento al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Elección de 2 asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y el Secretario.-
2. Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Estados de Resultados, Cuadros Anexos, Informes de Auditoria e informe de Síndico correspondiente al Ejercicio Económico N° 4 cerrado al 30/12/2014.

Rosario, 30 de junio de 2015

La asamblea se celebrara válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes NO se hubiera reunido a mitad más uno de los asociados.-

4 45 265615 Jul. 6

ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIA ARTURO SAMPAY

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Consejo Directivo de la "ASOCIACION MUTUAL SOLIDARIA ARTURO SAMPAY", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 7 de Agosto del 2015, (07/08/2015), en su local social ubicado en calle Santa Fe N° 3464, local 14/15 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a las 09,30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos (2) asociados presentes para que juntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el acta de ésta Asamblea.-
2. Motivos que llevaron a tratar el Ejercicio N° 3,4 y 5 finalizado el 31/12/11, 31/12/12 y 31/12/13 respectivamente, fuera de los términos legales.-
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen del Auditor y Asignación de los Excedentes, correspondiente al 3° Ejercicio Social, cerrado el 31/12/2.011, en un todo de acuerdo con el Art. N° 20 inc. "f" de nuestro Estatuto Social y con el Art. N° 24 inc. "a" de la Ley N° 20.321 de Mutualidades.-
4. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen del Auditor y Asignación de los Excedentes, correspondiente al 4° Ejercicio Social, cerrado el 31/12/2.012, en un todo de acuerdo con el Art. N° 20 inc. "f" de nuestro Estatuto Social y con el Art. N° 24 inc. "a" de la Ley N° 20.321 de Mutualidades.-
5. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, demás Cuadros Anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora, Dictamen del Auditor y Asignación de los Excedentes, correspondiente al 5° Ejercicio Social, cerrado el 31/12/2.013, en un todo de acuerdo con el Art. N° 20 inc. "f" de nuestro Estatuto Social y con el Art. N° 24 inc. "a" de la Ley N° 20.321 de Mutualidades.-
6. Consideración de la cuota societaria y del monto de los respectivos subsidios.-

7. Aprobación del padrón societario vigente.-

8. Renovación total de los miembros del Consejo Directivo por renuncia y/o desvinculación, o finalización de sus mandatos, designados en fecha treinta y uno de diciembre de 2011 (21/12/2011).

9. Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora por renuncia y/o desvinculación, o finalización de su mandato, designados el treinta y uno de diciembre de 2011 (21/12/2011).

De nuestro Estatuto Social:

Artículo 34°: El llamado a asamblea se efectuará mediante la publicación de la convocatoria y orden del día en el BOLETIN OFICIAL de la jurisdicción o en uno de los periódicos de mayor circulación de la zona, con una anticipación no menor de treinta días. Se presentara en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social y en el organismo local, en su caso, y se pondrá a disposición de los asociados en la secretaría de la mutual, con diez días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. Cuando se trate de la asamblea ordinaria deberán también poner a disposición de los asociados la memoria del ejercicio, el balance general, el cuadro de gastos y recursos y el informe del órgano de fiscalización...-

Artículo 35°: Para participar de las Asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable; a) Ser socio activo; b) Presentar el carnet social; c) Estar al día con Tesorería; d) No hallarse purgando sanciones disciplinarias.-

ARTICULO 36°: El padrón correspondiente se encontrará a disposición de los asociados en la sede de la entidad con una anticipación de treinta días a la fecha de la asamblea, debiendo actualizarse cada cinco días.-

ARTICULO Nº 41: El quórum para sesionar en las Asambleas será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta (30) minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.-

ARTICULO 42°: Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los asociados presentes, salvo las mayorías especiales que establece el presente estatuto.-

La asamblea se celebrara válidamente sea cual sea el número de asistentes a las 10.30 hs; si antes NO se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Se encuentra a disposición de los Asociados en la sede de la Institución (Santa Fe Nº 3464, local 14/15 de Rosario) la Memoria, el Balance y el Inventario, así como la nómina de asociados con derecho a voto.

Rosario, 29 de Junio de 2015.

\$ 230 265532 Jul. 6

ACOMPAÑAR

ROSARIO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de asociados de ACOMPAÑAR, el día 01 de Agosto de 2015, a las 18.30, en calle San Nicolás 1655. Rosario. Santa Fe.

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación y Finalidades de la Mutual.
2. Elección de Autoridades.
3. Redacción y lectura del acta.
4. Clausura del acto eleccionario. Firma de Actas.

ADMINISTRADORA DEL PARQUE INDUSTRIAL METROPOLITANO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA y

EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 18 y 19 del Estatuto Social de la Administradora del Parque Industrial Metropolitano, el Directorio resuelve

convocar a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria - artículos 234 incisos 1° y 2° de la LSC - a celebrarse el día miércoles 05 de Agosto de 2015 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social, a los efectos de considerar el siguiente:

Orden del Día Ordinario:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2015 y gestión del Directorio.

Agotado el temario ordinario, la asamblea se constituirá en Extraordinaria para el tratamiento del siguiente:

Orden del Día Extraordinario:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°) Ratificación de lo resuelto de la Asamblea Extraordinaria Nº 6, celebrada 29-04-2013 en el punto 2.

3°) Ratificación de las Asambleas Ordinarias 5 , 8 y 9 punto 2 de Consideración de la Memoria y Balance General y Estado de Resultado correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012, 30/06/2013 y 30/06/2014 respectivamente.

4°) Ratificación de la Asamblea Extraordinaria 10 de fecha 05 de Noviembre de 2014 respecto de Autorizar a los accionistas-propietarios la subdivisión de parcelas de acuerdo a las disposiciones municipales y a los reglamentos internos del parque.

5°) Nombrar los mandatarios encargados de proceder a todos los trámites legales para obtener la conformidad de la autoridad administrativa y la inscripción por ante el Registro Público de Comercio. Conforme al estatuto, dado que los presentes dan quórum legal para sesionar, se declara válidamente constituida la asamblea

EL DIRECTORIO

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a la Asamblea (Art. 238 de la Ley de Sociedades Anónimas): "Los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad en el domicilio legal, en el horario de 8 horas a 17 horas, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, venciendo el plazo para la inscripción el día 31 de julio de 2015 a las 17 horas".

ASOCIACION DE JUBILADOS

Y PENSIONADOS DEL

ARTE DE CURAR

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación de Jubilados y Pensionados del Arte de Curar de Santa Fe Zona Norte, Dr. René Favalaro, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el local de la institución, sito en Corrientes 2491 el día 28 de Julio de 2015 a las 9 hs.

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura del Acta anterior.
2. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance.
4. Renovación de autoridades.

Nota: La Asamblea en primera convocatoria requiere la mitad más uno de los socios con derecho a voto, no reuniéndose ese número, la Asamblea sesionará válidamente una hora después de fijada, para la primera cualquiera sea el número de Socios presentes (Art. 19 del estatuto)

JULIETA TURI DE MOREL

Presidente

ANA DELIA DE GANDOLFO

Secretaria General

\$ 45 265628 Jul. 6

**ASOCIACION MUTUAL ENTRE
PROPIETARIOS DE AUTOMOTORES
NORBERTO LEGUIZAMON**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Estatuto, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 6 de Agosto de 2015 a las 17.00 horas, en la sede social sita en calle Sargento Cabral N° 156 (salón ubicado en el 2° Piso) de la Ciudad de Rosario para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario,-
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de gastos y recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora del 40° ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.-
- 3) Consideración, si las hubiese, de las impugnaciones eventualmente efectuadas a las listas de candidatos presentadas para el acto eleccionario convocado para el día 13 de Agosto de 2015 a las 17 horas para elegir un Presidente, seis vocales titulares y tres vocales suplentes que integrarán el Consejo Directivo por vencimiento de los mandatos vigentes y de tres miembros Titulares y tres suplentes de la Junta Fiscalizadora, por vencimiento de los mandatos, por el termino de previsto en el Estatuto.-

4) Consideración de la cuota societaria.-

Rosario, Julio de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

ESTATUTO:

Art. 35° El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización.

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 38° del Estatuto, se convoca a los asociados a elecciones de miembros titulares y suplentes de Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora en virtud del vencimiento de los mandatos vigentes.

El acto electoral se llevará a cabo el día 13 de Agosto de 2015 en el domicilio de la sede social sita en calle Sargento Cabral N° 156 (Piso 2°) de la Ciudad de Rosario a partir de las 17 horas y hasta las 19 horas, en las urnas dispuestas a tal fin.

En los comicios convocados mediante la presente se elegirán para integrar el Consejo Directivo: un (1) Presidente; seis (6) vocales titulares y tres (3) vocales suplentes, y para integrar la Junta Fiscalizadora se elegirán tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes.

En todos los casos, los mandatos tendrán la duración prevista en el Art. 16 del Estatuto.

Rosario, Julio de 2015.

EL CONSEJO DIRECTIVO

NORMAS ESTATUTARIAS SOBRE

ELECCIONES:

Art. 38°; [...] La elección y la renovación de las autoridades se efectuarán por voto secreto y personal de los asociados, no admitiéndose el voto por poder o por correspondencia. En caso de haberse presentado una lista única o si como consecuencia de lo resuelto por la Asamblea en caso de existir impugnaciones, quedara una sola lista en condiciones de participar de las elecciones, la misma será proclamada en forma directa en la Asamblea, no siendo necesaria la celebración de los comicios

Art. 39°: Las listas de candidatos deberán ser presentadas por duplicado ante el Consejo Directivo con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para los comicios a los efectos de su oficialización. El plazo es perentorio y no se admitirán listas presentadas fuera del término. El Consejo Directivo oficializará las listas presentadas, debiendo para ello tener en cuenta que: a) Los candidatos reúnan las condiciones requeridas por la ley y el estatuto y ninguno de ellos podrá integrar más de una lista; b) Los candidatos hayan prestado su conformidad por escrito y estén apoyados con la firma de no menos del 1% de los socios con derecho a voto; c) Cada lista deberá contar con la cantidad necesaria de candidatos para integrar la totalidad de los cargos a cubrir, determinándose qué cargo ocupará cada candidato (presidente, vocal titular o vocal suplente) y para qué órgano se postula; d) Deberán consignarse los nombres completos de los postulantes, sus domicilios y número de asociado; e) Deberán consignarse los datos personales del apoderado general o representante de la lista y de los fiscales propuestos.

En consecuencia, el plazo estatutario previsto para la presentación de listas vence el día 23 de Julio de 2015 a las 16.00 horas.

EL CONSEJO DIRECTIVO.

§ 170 265560 Jul. 6
